# INFORME DE EVALUACIÓN 29/2015

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015 "SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA" ID Nº 298726.

### 1) INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del IPTA, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº N° 1034/2014 y modificado por Resoluciones Nros. 382/15 y 738/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria a los efectos de realizar la Evaluación de la Ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 16/2015 "Servicio de Internet para Centros y Campos Experimentales del IPTA".

### 2) ANTECEDENTES – ACTA DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 34 inc. b) de la Ley 2051/03 y concordantes, se ha prorrogado el Acto de Apertura de Sobres N° 29/2015 de fecha 09/09/15 y, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario No 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres N° 32/2015 y verificación de propuestas, en el local del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, a los dieciocho días del mes de setiembre del año 2015, siendo las 9:30 hs. La oferta presentada corresponde a la siguiente firma:

| ÍTEM | EMPRESA | PRECIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO) | MONTO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | **CHACONET COMUNICACIONES S.A.** (RUC 80035090-1) | 23.472.000 | 23.472.000 |

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por Lotes, y con una validez de 12 (doce) meses desde la suscripción del Contrato.

### 3) CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A continuación se presenta un cuadro donde se expone de manera resumida el cumplimiento de las condiciones legales, documentales, financieras y técnicas, requeridas conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, con el fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

| DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS | CHACONET COMUNICACIONES S.A. |
|---|---|
| **Formulario de Oferta *** | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Dirección de Registros Públicos.* | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA |
| OTROS DOCUMENTOS | |
| Copias de Contratos y/o Facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Servicios de Internet, a Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014). Dicho porcentaje corresponderá al promedio de Contratos ejecutados y/o facturaciones del periodo solicitado. En caso de presentación de consorcios; serán válidos todos los documentos presentados por sus integrantes, para acreditar la experiencia requerida. | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. | NO CUMPLE |
| SIPE N° | |

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario No 21909/03 inc. 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*

**4) PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:**

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que se consultó en la base de datos del SINARH, si los Accionistas y/o Representantes de la empresa CHACONET COMUNICACIONES S.A. no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

***5)* EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*:***

Se ha procedido al examen de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta, no presenta errores aritméticos según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II, que se adjunta.

No se ha realizado la Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales ya que existe solo una oferta a ser analizada.

**6) EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Para la evaluación técnica de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, se ha solicitado la asistencia del Coordinador de TIC Lic. Christian Gamón, conforme se detalla en el Anexo IV, en el cual se puede constatar que **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación para dichos ítems.

**7) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, salvo mejor parecer, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 16/2015 "Servicio de Internet para Centros y Campos Experimentales del IPTA" a la empresa **CHACONET COMUNICACIONES S.A. (RUC 80035090-1)** para los lotes 1 y 2 por un monto total de Gs. 23.472.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos setenta y dos mil) IVA incluido, para lo cual existe disponibilidad presupuestaria según CDP N° 95/2015.
Declarar **DESIERTO** el Lote N° 3.

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/15 (Anexo I)
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/15 (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo III)
- Cuadro de Especificaciones Técnicas (Anexo IV)
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo V)
- CDP Nº 95/15
- Ofertas presentadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del 4 de noviembre del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Ing. Agr. MSC. Justo López**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Abog. Rodrigo Rodrigues**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Abog. Carlos Capurro**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Abog. Daniel Sosa Valdez**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**C.P. Julio Cesar Medina**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Arq. César Cabrera**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Ing. María Beatriz Villalba**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

*COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS*

**CD 16/2015 SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA**

**ANEXO IV - TABLA DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| | | | | CHACONET COMUNICACIONES S.A. |
|---|---|---|---|---|
| Lote | Item | Código Catalogo | Descripción del Bien | Cumple/No Cumple |
| 1 | 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet Wireless 3 Mega Full, velocidad 3 mbps; o con tecnología Modem 3G de 1 Mega, sede IPTA 312 Rio Verde - Chaco | CUMPLE |
| 2 | 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet Wireless 3 Mega Full, velocidad 3 mbps; o con tecnología Modem 3G de 1 Mega, sede IPTA 412 Cruce Pioneros - Chaco | CUMPLE |

| SERVICIO INTERNET WIRELESS | | | |
|---|---|---|---|
| | Características | Mínimo - Máximo Exigido | Cumple/No Cumple |
| Velocidad de acceso | Ancho de Banda: | SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN | CUMPLE |
| | Interfaz de los equipos de conexión | IEEE 802.3z 1000BaseX (SFP | CUMPLE |
| Características Técnicas | Compresión de Datos | Sin compresión | CUMPLE |
| | Disponibilidad | 98,89% | CUMPLE |
| | Acceso Mensual | Ilimitado y permanente, sin filtrado de | CUMPLE |
| | Cuentas de Correo Electrónico | 30 o superior | CUMPLE |
| | Dirección IP Validas | A especificar según Pedido | CUMPLE |
| Medio de Instalación | Enlace Wirelles: Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso (Antenas, radio módems, torres, etc.) | Exigido | CUMPLE |
| Soporte Técnico | El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica en un régimen de 7X24, (24 horas todos los días de la semana, los 365 días del año). Se deberá comunicar el nombre y teléfono de los técnicos designados. | Exigido | CUMPLE |

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación TIC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
IPTA

**Lic. CHRISTIAN GAMON**
COORDINADOR DE TIC DEL IPTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG

**Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria**
**Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha**

*COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS*

**CD 16/2015 SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA**

***ANEXO V - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS***

**OFERENTE: CHACONET COMUNICACIONES S.A.**

RUC: 80035090-1

| N° de Orden | N° de Lote | Código Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet Wireless 3 Mega Full, velocidad 3 mbps; o con tecnología Modem 3G de 1 Mega, sede IPTA 312 Rio Verde - Chaco | Unidad | 12 | 978.000 | 11.736.000 |
| 2 | 2 | 81112107-004 | Servicio de Internet Wireless 3 Mega Full, velocidad 3 mbps; o con tecnología Modem 3G de 1 Mega, sede IPTA 412 Cruce Pioneros - Chaco | Unidad | 12 | 978.000 | 11.736.000 |
| | | | | | | **TOTAL Gs. (IVA incluido)** | **23.472.000** |

**Ing. Agr. MSC. Justo López**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Abog. Rodrigo Rodrigues**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Abog. Carlos Capurro**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Abog. Daniel Sosa Valdez**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**C.P. Julio Cesar Medina**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Arq. César Cabrera**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

**Ing. María Beatriz Villalba**
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

*COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS*

**CD 16/2015 SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA**

**ANEXO IV - TABLA DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| | | | | CHACONET COMUNICACIONES S.A. |
|---|---|---|---|---|
| Lote | Item | Código Catalogo | Descripción del Bien | Cumple/No Cumple |
| 1 | 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet Wireless 3 Mega Full, velocidad 3 mbps; o con tecnología Modem 3G de 1 Mega, sede IPTA 312 Rio Verde - Chaco | CUMPLE |
| 2 | 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet Wireless 3 Mega Full, velocidad 3 mbps; o con tecnología Modem 3G de 1 Mega, sede IPTA 412 Cruce Pioneros - Chaco | CUMPLE |

| SERVICIO INTERNET WIRELESS | | | |
|---|---|---|---|
| | Características | Mínimo - Máximo Exigido | Cumple/No Cumple |
| Velocidad de acceso | Ancho de Banda: | SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN | CUMPLE |
| | Interfaz de los equipos de conexión | IEEE 802.3z 1000BaseX (SFP | CUMPLE |
| Características Técnicas | Compresión de Datos | Sin compresión | CUMPLE |
| | Disponibilidad | 98,89% | CUMPLE |
| | Acceso Mensual | Ilimitado y permanente, sin filtrado de | CUMPLE |
| | Cuentas de Correo Electrónico | 30 o superior | CUMPLE |
| | Dirección IP Validas | A especificar según Pedido | CUMPLE |
| Medio de Instalación | Enlace Wirelles: Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso (Antenas, radio módems, torres, etc.) | Exigido | CUMPLE |
| Soporte Técnico | El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica en un régimen de 7X24, (24 horas todos los días de la semana, los 365 días del año). Se deberá comunicar el nombre y teléfono de los técnicos designados. | Exigido | CUMPLE |

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación TIC
IPTA

**Lic. CHRISTIAN GAMÓN**
COORDINADOR DE TIC DEL IPTA